I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

RECTIFICA DECRETO (S) 0063/12/01/2010 QUE AUTORIZA FERIADO LEGAL SRTA. RAQUEL HUGUETT MONROY CERDA, ENCARGADA DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

DECRETO SALUD Nº 0174.-/

CHILLAN VIEJO, 10 de febrero de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 209/27-01-2010 que establece orden de subrogancias Sres. Jefes de Departamentos de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 0063 de fecha 12 de enero de 2010 que autoriza Feriado Legal año 2010 a la Srta. **RAQUEL HUGUETT MONROY CERDA,** Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud por 11 días.

DECRETO

1.- RECTIFICASE el punto Nº 1 del Decreto Nº 063 de fecha 12 de enero de 2010, en el sentido que dice "05 al 22 de febrero de 2010" y debe decir "05 al 19 de febrero de 2010".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. DE SALUD

HECTOR ASENJO ACUÑA
ENCARGADO DE FINANZAS
JEFE (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/FBCH/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.